

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 2019, por la que se concede una subvención nominativa a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva para financiar el coste del personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva (BOJA núm. 114, de 17.6.2019).*

Advertido error en la Orden de 10 de junio de 2019, por la que se concede una subvención nominativa a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva para financiar el coste del personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva, publicada en BOJA núm. 114, de 17 de junio de 2019, se procede a su subsanación mediante la corrección que se indica a continuación:

En la página 83, en el apartado primero del resuelto, donde dice:

«Primero. Conceder a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, CIF G23228398, una subvención nominativa de treinta mil euros (30.000 €) para financiar el 100% del presupuesto aceptado correspondiente a los gastos de personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva durante el año 2018, con cargo a la partida presupuestaria: 1300018064/G12M/22606/0001».

Debe decir:

«Primero. Conceder a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, CIF G23228398, una subvención nominativa de treinta mil euros (30.000 €) para financiar el 100% del presupuesto aceptado correspondiente a los gastos de personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva durante el año 2019, con cargo a la partida presupuestaria: 1300018064/G12M/48200/0001».